

HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL



Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil, Mejicanos, S.S.

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”


Licda. María Antonieta Oviedo
Jefe UCP



HOSPITAL
NACIONAL
ZACAMIL



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

CUENTA: HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNADEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: CEK DE CENTROAMERICA (EL SALVADOR), S.A.	N° ORDEN DE COMPRA	3215-008-2024
	N° COMPARACIÓN DE PRECIOS	019-2024
PLAZO DE ENTREGA: 01 DÍA HÁBIL	N° SOLICITUD	028-2024
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL	FECHA:	28/02/2024
UNIDAD SOLICITANTE: MANTENIMIENTO	FORMA DE PAGO	
ADMN. DE ORDEN: TEC. GERSON VENTURA	CRÉDITO 60 DÍAS	

RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	<p>CÓDIGO: 70207784/47101606 SOLICITADO: AMINAS EVAPORATIVAS PARA PROTEGER LINEA DE CONDENSADO OFERTADO: AMINAS EVAPORATIVAS para corta, mediana y larga distancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es una mezcla de aminas morfolinas y dietilhidroxilamina volátil eliminadora de oxígeno para minimizar la corrosión en el sistema de calderas de vapor. • Protege el sistema de condensación del vapor , así como el sistema de caldera y de alimentación de agua contra ácido carbónico y corrosión inducida por oxígeno. • Controla la corrosión por bajo pH. • No agrega solidos disueltos en el agua de caldera. • Presentación en bidones de 5 galones cada uno. 	BIDONES	36	\$ 190.06	\$ 6,842.16
2	<p>CÓDIGO: 70207776/ 47101604 SOLICITADO: SULFITO DE SODIO CATALIZADO, EN LIQUIDO, SECUESTRANTE DE OXIGENO PARA TRATAMIENTO DE AGUA EN CALDERAS OFERTADO: SULFITO LIQUIDO ANTICORROSIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es una mezcla de sulfito catalizado ideal para controlar la corrosión por oxígeno y las picaduras en los sistemas de calderas. Contiene una formulación alcalina que reduce los problemas de manipulación y aplicación asociados con los productor de pH bajo. • Elimina eficazmente el oxígeno disuelto. • Presentación en bidones de 5 galones cada uno. 	BIDONES	24	\$ 72.45	\$ 1,738.80

HOSPITAL
NACIONAL
ZACAMIL



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

3	CÓDIGO: 70207781/47101602 SOLICITADO: PRODUCTO QUIMICO PARA TRATAMIENTO DEL AGUA EN CALDERAS, ANTI-INCRUSTANTE OFERTADO: POLIMERO ANTI INCRUSTANTE <ul style="list-style-type: none"> • Con indicador de Fosfonato • Previene el depósito de sólidos en superficies de transferencia de calor en calderas. Mezcla líquida de polímero de poli acrilato de sodio. • Se usa como dispersante de fierro durante las purgas y también se usa como desincrustante en línea. • Presentación en bidones de 5 galones cada uno. 	BIDONES	36	\$ 66.61	\$ 2,397.96	
MONTO EN LETRAS:					00/100 DÓLARES	\$ 10,978.92
CIFRADO PRESUPUESTARIO			2024-3215-3-02-0202-21-1-54107			
Específico	54107				Línea de Trabajo: 0202	
Valor US \$	\$ 10,978.92				Fondo: <i>GENERAL</i>	
Justificación: ES URGENTE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS QUIMICOS PARA LA OPERATIVIDAD ADECUADA DE CALDERAS Y AUTOCLAVES 2024 ANTES DE PROCEDER CON LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS, LA EMPRESA DEBERÁ COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LA FECHA Y HORA DE ENTREGA EN EL ALMACÉN RESPECTIVO. FONDOS SEGÚN SOLICITUD # SCM-139-2023 NÚMERO DE TELEFONO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO: 2594-5089						

NOTA: Para efecto de tramite de pago debera presentar factura original con 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la descripción de los bienes o servicios a contratarse y segun aplique debera especificar fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Compras Públicas. En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. Además, deberá presentar en la UCP, los juegos de Actas y Copias de factura, correspondiente Original de Acta y factura para la UFI, Original de Acta más una copia de factura para UCP y los demás intervinientes. LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.

GESTIONÓ (UCP)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello
----------------	---------------------	----------------	---